

## **COMUNICADO**

### **Apertura de plazo de solicitudes de organización de los Campeonatos de Canarias Discapacidad, Veteranos, Sub21, Senior, Pre-Benjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil.**

Se abre un plazo para aquellos clubes y Federaciones Insulares interesados en la organización de los Campeonatos de Canarias Discapacidad, Veteranos, Sub21 y Senior, cuyas fechas de celebración serán:

6 de diciembre de 2023 (Discapacidad y Veterano)

8 y 9 de diciembre de 2023 (Sub21)

9 y 10 de diciembre de 2023 (Senior)

El plazo de admisión de solicitudes de estos finaliza el **21 de octubre a las 23:59 horas.**

26 al 30 de diciembre de 2023 (Pre-Benjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil)

El plazo de admisión de solicitudes de estos finaliza el **02 de noviembre a las 23:59 horas**

Las peticiones se deben dirigir, con todos los datos que se solicitan en el comunicado, por email a **[federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com](mailto:federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com)**, una vez recibidas se notificarán como recibidas. Si existiera alguna anomalía subsanable o defecto de forma en la solicitud se comunicará el día 23 de octubre de 2023. El 24 de octubre se comunicará la candidatura aceptada.

Para los campeonatos de categorías inferiores, si existiera alguna anomalía subsanable o defecto de forma en la solicitud se comunicará el día 03 de noviembre de 2023. El 04 de noviembre se comunicará la candidatura aceptada.

Tanto el de discapacidad, veterano, sub21 y senior y los de categorías inferiores se podrán solicitar por separado.

## CAMPEONATOS DE CANARIAS: SEDES

Las Entidades interesadas en la organización de dichos Campeonatos de Canarias, deberán comunicarlo a la FCTM antes de las 23:59 horas del **día 21 de octubre de 2023 y 02 de noviembre de 2023** para las categorías inferiores.

La Dirección de Actividades de la FCTM designará la sede de entre las solicitudes presentadas sobre la base de los siguientes criterios objetivos de selección:

1º Beneficio económico para los equipos participantes (se valorará de 0 a 8).

2º Pago o subvención de alojamientos y/o manutención a los equipos participantes (se valorará de 0 a 7)

3º Otras mejoras que se incluyan (se valorará de 0 a 5) Los solicitantes deberán presentar una memoria explicativa que incluirá estos tres apartados y su explicación de la manera más detallada posible.

La solicitud que más puntos obtenga en la valoración será propuesta para su designación a la Junta Directiva de la FCTM.

No podrá solicitarse una sede sin la aportación de una certificación del local de juego en la que se haga constar que el mismo cumple con los requisitos reglamentarios y que está disponible para las fechas en cuestión. La certificación debe hacerla el titular o propietario de la instalación deportiva.

La Federación o Entidad a la que le sea concedida la organización de la fase deberá disponer de mesas y vallas necesarias para la realización del campeonato, en caso de no disponer de ellas, hacerse cargo de la logística del material en tiempo y forma.

En el supuesto de que no hubiese los suficientes árbitros y se debiera convocar de otras islas, el solicitante se debe hacer



FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS DE MESA  
C/Puerta Canseco nº 49-2ª Planta. nº2. Edif. Jamaica  
38003 - Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono/Fax: 922-293174  
[www.fctmweb.com](http://www.fctmweb.com) – [federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com](mailto:federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com)

  
**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes  
Dirección General de Deportes

cargo de todos los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención si fuera necesario.

Abastecer de avituallamiento a los participantes (agua y fruta).

También deberán proporcionar a los equipos participantes toda la información necesaria, especialmente la relativa al local de juego, material, ofertas de alojamientos, etc.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2023



*DIRECCION*  
*DE*  
*ACTIVIDADES*